



**ACTA DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA, ASI COMO PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA), Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. UNISA/IR/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.**

EN LA CIUDAD DE MÉXICO, SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DÍA 29 DE DICIEMBRE DE 2020, SE LLEVA A CABO VÍA REMOTA EN SESIÓN VIRTUAL, DESDE EL AULA 3 DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, UBICADA EN CALLE NEZAHUALCÓYOTL NÚMERO 127, PRIMER PISO, COLONIA CENTRO, CÓDIGO POSTAL 06080, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC DE ESTA CIUDAD, LAS PERSONAS QUE MÁS ADELANTE SE INDICAN, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTA DE LECTURA DE LOS DICTAMENES Y PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA) Y FALLO:-----

EN USO DE LA PALABRA EL **SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, LIC. ISAAC GONZÁLEZ TORRES**, DA INICIO CON LA PRESENTACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y PARTICIPANTES QUE ASISTEN AL MISMO, LOS CUALES SE ENCUENTRAN REGISTRADOS EN EL ANEXO I, Y SE AGREGAN A LA PRESENTE ACTA COMO PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA.-----

QUIENES SE REÚNEN DE MANERA VIRTUAL, A EFECTO DE LLEVAR A CABO EL ACTO DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO, LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONOMICA, ASI COMO PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA), Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. UNISA/IR/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.-----

SE, INICIA CON LA LECTURA DEL DICTAMEN CORRESPONDIENTE: -----

EN EL PROCESO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, No. UNISA/IR/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS CELEBRADA EL DÍA 22 DE DICIEMBRE DE 2020, PRESENTARON SUS PROPUESTAS LOS PARTICIPANTES:-----

**TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A DE C.V.-** REPRESENTADO POR C. JULIAN ARROYO PEÑA-----

**MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.-** REPRESENTADO POR C. JORGE OLIVA SERRATO-----

**SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V.-** REPRESENTADO POR C. JOSÉ LUIS CABRERA RANGEL.-----

EN DICHO ACTO DE APERTURA DE PROPUESTAS, SE REVISÓ CUANTITATIVA, SUCESIVA Y SEPARADAMENTE, LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA DE LOS PARTICIPANTES, DETERMINÁNDOSE QUE LOS MISMOS SÍ CUMPLIERON CUANTITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO No. UNISA/IR/001/2021.-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE REALIZÓ EL DICTÁMEN SIGUIENTE:-----

**DICTAMEN 1.** UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LAS PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, POR PARTE DEL **LIDER**



**COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, EN EL CUAL ANEXA EL DICTAMEN, QUE DETERMINA LO SIGUIENTE:**-----

**TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A DE C.V. SI CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.3. Y ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR LO QUE SE TIENE POR ACEPTADA SU PROPUESTA.**-----

**MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.- SI CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.3. Y ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR LO QUE SE TIENE POR ACEPTADA SU PROPUESTA.**-----

**SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V. - SI CUMPLIÓ CON LO SOLICITADO EN EL NUMERAL 4.2.3. Y ANEXO 1 DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA, POR LO QUE SE TIENE POR ACEPTADA SU PROPUESTA.**---

**DICTAMEN 2. POR OTRA PARTE, UNA VEZ EFECTUADO EL ANÁLISIS CUALITATIVO Y DETALLADO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA Y ECONÓMICA DE LOS PROVEEDORES PARTICIPANTES, POR EL ÁREA DE LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:**-----

**TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A DE C.V.-**-----

**EN LOS PUNTOS 4.2.1 Y 4.2.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.**-----

**EN EL PUNTO 4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA., ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 SOLICITADOS EN LAS MISMAS BASES.**-----

**EN EL PUNTO 4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASIMISMO COTIZA LA PARTIDA ÚNICA POR UN MONTO DE \$308,189.10 (TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), SIN I.V.A. Y FIANZA NÚMERO 014406-00000, EXPEDIDA POR TOKIO MARINE HCC MÉXICO COMPAÑIA AFIANZADORA, S.A. DE C.V., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE \$43,103.45 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS 45/100 M.N.),, COMO GARANTÍA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL CUBRE EL 5% SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA. N° UNISA/IR/001/2021, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.**-----

**POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A DE C.V. EN VIRTUD DE QUE DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINÓ QUE SÍ CUMPLIÓ CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° UNISA/IR/001/2021.**-----

**MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.-**-----

**EN LOS PUNTOS 4.2.1 Y 4.2.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA**



INVITACIÓN RESTRINGIDA.

EN EL PUNTO 4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA., ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 SOLICITADOS EN LAS MISMAS BASES.

EN EL PUNTO 4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASIMISMO COTIZA LA PARTIDA ÚNICA POR UN MONTO DE \$370,366.80 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), SIN I.V.A. Y CHEQUE CRUZADO NÚMERO 0006271, EXPEDIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE \$45,000.00 (CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.),, COMO GARANTÍA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL CUBRE EL 5% SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA. N° UNISA/IR/001/2021, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE QUE DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINÓ QUE SÍ CUMPLIÓ CON EL TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° UNISA/IR/001/2021.

**SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V.** -

EN EL PUNTO 4.2.1 NO CUMPLIÓ TODA VEZ QUE SE VERIFICÓ QUE DICHA EMPRESA SE ENCONTRARA EN EL LISTADO DE PADRON DE PROVEEDORES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EN LA PÁGINA <https://datos.cdmx.gob.mx/explore/dataset/tabla-padron-de-proveedores-vigentesheet1/table/?sort=rfc>, EL CUAL NO SE ENCONTRÓ EN DICHO LISTADO Y 4.2.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA.

EN EL PUNTO 4.2.3 PROPUESTA TÉCNICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA., ASÍ COMO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS CONTENIDAS EN EL ANEXO 1 SOLICITADOS EN LAS MISMAS BASES.

EN EL PUNTO 4.2.4 PROPUESTA ECONÓMICA. SÍ CUMPLIÓ CUALITATIVAMENTE CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS, ASIMISMO COTIZA LA PARTIDA ÚNICA POR UN MONTO DE \$366,488.70 (TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 70/100 M.N.), SIN I.V.A. Y CHEQUE CRUZADO NÚMERO 0003580, EXPEDIDA POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE S.A., A FAVOR DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POR LA CANTIDAD DE \$43,103.45 (CUARENTA Y TRES MIL CIENTO TRES PESOS. 45/100 M.N.), COMO GARANTÍA DE SU PROPUESTA ECONÓMICA, LA CUAL CUBRE EL 5% SOLICITADO EN LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA. N° UNISA/IR/001/2021, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 73 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL.

POR LOS MOTIVOS ANTES EXPUESTOS Y CON FUNDAMENTO EN LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN XX DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y NUMERAL 13 DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES INCISO E) DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA N° UNISA/IR/001/2021, NO SE ACEPTA LA PROPUESTA DEL PARTICIPANTE **SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE QUE DE LA REVISIÓN CUALITATIVA SE DETERMINÓ QUE NO CUMPLIÓ CON EL



TOTAL DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.2.1 DE LAS BASES DE PARTICIPACIÓN.----

SE INFORMA EN ESTE ACTO A LOS PARTICIPANTES QUE LA EMPRESA **TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**, CUMPLIÓ HASTA ESTE MOMENTO CON LAS MEJORES CONDICIONES DE LOS SERVICIOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE POR UN **MONTO DE \$308,189.10** (TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), SIN I.V.A.-----

CON LO DISPUESTO EN LA FRACCIÓN II SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE COMUNICA A LOS PARTICIPANTES QUE PODRÁN OFERTAR UN PRECIO MÁS BAJO PARA LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE **INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° UNISA/IR/001/2021**, EN CUMPLIMIENTO A LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS, PUBLICADOS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL EL DÍA 14 DE ABRIL DEL 2010, RAZÓN POR LA CUAL SE REALIZA UNA INVITACIÓN EN BENEFICIO DE LA CONVOCANTE, PROPUESTA QUE ÚNICAMENTE PODRÁ EFECTUAR A TRAVÉS DE LA PERSONA QUE CUENTE CON FACULTADES DE REPRESENTACIÓN DEL PROVEEDOR PARTICIPANTE, PERSONALIDAD QUE DEBERÁ ACREDITAR EN ESTE MISMO ACTO.-----

**EN LA PRIMERA RONDA DE SUBASTA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA PARA LA PARTIDA ÚNICA.**-----

EL PARTICIPANTE **TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.**- NO DESEA OFERTAR UN PRECIO AL YA PROPUESTO POR UN PRECIO DE \$308,189.10 (TRESCIENTOS OCHO MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE PESOS 10/100 M.N.), SIN I.V.A.-----

EL PARTICIPANTE **MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**- NO DESEA OFERTAR UN PRECIO AL YA PROPUESTO POR UN PRECIO DE \$370,366.80 (TRESCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 80/100 M.N.), SIN I.V.A.-----

POR LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, SE LE INFORMA A LOS PRESENTES, QUE EL PARTICIPANTE A QUIEN SE LE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN RELATIVA A EL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD, ES A LA EMPRESA **TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA, S.A. DE C.V.** EN VIRTUD DE QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS LEGALES, ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS Y ECONÓMICOS Y QUE SON LOS MÁS BENÉFICOS PARA LA **UNIVERSIDAD DE LA SALUD**, POR UN IMPORTE MÁXIMO DE \$1'000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.), CONFORME A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AUTORIZADA CON OFICIO SECTEI/UNISA/DAF/DF/0-082/2020, EMITIDA POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS EN LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.-----

LO ANTERIOR, CON FUNDAMENTO EN LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 26, 27 INCISO B), 28, 30 FRACCIÓN I, 43, 63 FRACCIÓN I, 73 FRACCIÓN III DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y DEMÁS LEYES VIGENTES Y APLICABLES.-----

CONFORME A LOS ARTÍCULOS 39 Y 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES CONVOCANTES, A TRAVÉS DEL SERVIDOR PÚBLICO RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES, ESTÁN OBLIGADOS A REVISAR ANTES DE LA CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA O DE INVITACIÓN RESTRINGIDA, EN LA EMISIÓN DEL FALLO Y EN LA CELEBRACIÓN DE LOS CONTRATOS, QUE NINGUNA DE LAS PERSONAS FÍSICAS O MORALES PARTICIPANTES O PROVEEDORES SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL, POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL QUE DEN A CONOCER EN SUS RESPECTIVOS SITIOS DE INTERNET. LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS



Y ENTIDADES, SEGÚN CORRESPONDA; DEBIENDO PARA TAL EFECTO HACERSE CONSTAR QUE PARA ESTE EVENTO SE REALIZÓ LA REVISIÓN ANTES SEÑALADA.-----

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 45 FRACCIONES XVIII Y LII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y 136 FRACCIÓN XVII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, LA PRESENCIA DE LA REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA NORMATIVIDAD VIGENTE, POR CONSIGUIENTE NO AVALA EL CONTENIDO DE LA INFORMACIÓN, EL ANÁLISIS, ASÍ COMO TAMPOCO LOS TÉRMINOS DE LAS BASES, INDEPENDIEMENTE DE LAS OBSERVACIONES QUE SE DETERMINEN DE LA REVISIÓN QUE DICHO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL REALICE A LA DOCUMENTACIÓN QUE SE GENERE DURANTE EL PROCEDIMIENTO.-----

**CIERRE DE LA REUNIÓN.** NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DIO POR TERMINADA LA REUNIÓN SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EL ACTA CORRESPONDIENTE PARA LA CONSTANCIA LEGAL DE LOS HECHOS Y FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.-----

**POR LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD  
POR LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**



LIC. CARLOS ESCAMILLA ESTRADA

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS**



LIC. ISAAC GONZÁLEZ TORRES

**POR LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE COMPRAS Y CONTROL DE MATERIALES**



LIC. GUILLERMO OROPEZA SUÁREZ



**POR LA COORDINACIÓN JURÍDICO NORMATIVA**

LIC. JUAN FELIPE REA RAMÍREZ

MTRO. JOSÉ FERNANDO RICCIO VEGA

**POR LA SUBDIRECCIÓN DE FINANZAS**

C.P. CLAUDIA VIANEY ARRONTE SOLÍS

**POR LA SECRETARIA GENERAL**

SIN ASISTENCIA

**POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL**

LIC. ABELARDO ALEJANDRO MÉNDEZ RECILLAS

**EL LÍDER COORDINADOR DE PROYECTOS DE SERVICIOS Y MANTENIMIENTO**

C. JORGE MÉNDEZ BELMONTE



**POR LOS PARTICIPANTES DE ESTA  
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES  
N° UNISAI/IR/001/2021**

SERVICIOS JORO, S.A. DE C.V.  
C. JOSE LUIS CABRERA RANGEL

TALLER CENTRAL DE INGENIERÍA TCI, S.A. DE C.V.  
C. DAVID ROBLES GÓMEZ

MACONSER DEL CENTRO, S.A. DE C.V.  
C. JOSÉ BONILLA DEMETRIO

ESTA HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE LECTURA DEL DICTAMEN TÉCNICO Y PRESENTACIÓN DE PRECIOS MÁS BAJOS (SUBASTA), Y FALLO DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES N° UNISAI/IR/001/2021 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO PARA ADAPTACIONES Y REPARACIONES MENORES A LAS INSTALACIONES DE LA UNIVERSIDAD DE LA SALUD.

